

**FIDEICOMISO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS
FIDEICOMISO FINANCIERO II**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES

*AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE COMPILACIÓN*

FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Informe de compilación

Estado intermedio de situación financiera

Estado intermedio del resultado integral

Estado intermedio de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros intermedios

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI - Unidades indexadas

INFORME DE COMPILACIÓN

A los Señores Directores de:

EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Hemos efectuado una compilación del estado intermedio de situación financiera del Fideicomiso financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de pasajeros II al 30 de setiembre de 2024 y de los correspondientes estados intermedios del resultado integral, y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, conjuntamente con sus notas explicativas. Dichos estados financieros intermedios constituyen afirmaciones de la Dirección de la Sociedad, quien es responsable por la información contenida en los mismos y por su presentación de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros intermedios las afirmaciones de la Dirección, sobre la situación patrimonial y financiera, y los resultados del Fideicomiso.

El trabajo de compilación realizado no consistió en un examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o una revisión limitada de los referidos estados financieros intermedios, por lo cual no expresamos una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi vinculación es de Director de EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Montevideo, 28 de octubre de 2024



CPA FERRERE

LEONARDO ISOARDI
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 78.795

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II**

Estado intermedio condensado de posición financiera al 30 de setiembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>30/9/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Cesión de derechos de cobro (Nota 4)	-	39.433.771
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	39.433.771
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Cesión de derechos de cobro (Nota 4)	71.657.957	166.130.614
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	695.642
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.352	9.114.836
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	71.661.309	175.941.092
TOTAL ACTIVO	71.661.309	215.374.863
<u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL PATRIMONIO	-	-
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros pasivos financieros (Nota 5)	-	39.433.771
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	39.433.771
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Otros pasivos financieros (Nota 5)	71.657.957	175.244.266
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.352	696.826
TOTAL PASIVO CORRIENTE	71.661.309	175.941.092
TOTAL PASIVO	71.661.309	215.374.863
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	71.661.309	215.374.863

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II**

Estado intermedio condensado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales
correspondientes al periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024

(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>30/9/2024</u>	<u>30/9/2023</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados (Nota 6)	5.021.860	10.750.628
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	<u>(5.021.860)</u>	<u>(10.750.628)</u>
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		
Diferencia de cotización- ganada	6.245.783	17.363.022
<u>COSTOS FINANCIEROS</u>		
Diferencia de cotización- perdida	<u>(6.245.783)</u>	<u>(17.363.022)</u>
	-	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II**

Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente
al periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024
(Expresado en pesos uruguayos)

<u>1. Flujo de efectivo por actividades de operación</u>	<u>30/9/2024</u>	<u>30/9/2023</u>
Resultado del ejercicio	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI perdida no realizada	6.245.783	17.363.022
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(6.245.783)	(17.363.022)
Intereses devengados no cobrados	(26.862)	(93.487)
Intereses devengados no pagados	26.862	93.487
 <u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Deudas comerciales y gastos de emisión de títulos	(2.724.193)	(2.747.488)
Cobro por amortización de Capital e Intereses	147.709.773	139.825.699
Flujo neto de actividades de operación	<u>144.985.580</u>	<u>137.078.211</u>
 <u>2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de Capital e Intereses	<u>(154.097.064)</u>	<u>(137.077.033)</u>
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(154.097.064)</u>	<u>(137.077.033)</u>
 <u>3. Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>(9.111.484)</u>	<u>1.178</u>
 <u>4. Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>9.114.836</u>	<u>1</u>
 <u>5. Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u><u>3.352</u></u>	<u><u>1.179</u></u>

**FIDEICOMISO FINANCIERO
FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 20 de marzo de 2018 y su posterior modificación el 23 de mayo de 2018, se constituyó el FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS II (el “Fideicomiso”).

El 21 de junio de 2018 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2018/118).

A través del citado contrato el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en su calidad de administrador del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros II, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo a partir de la fecha del citado contrato por concepto de “Créditos”. Dichos “Créditos” corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las empresas de transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, COMESA, CITA Y RIMOLIFIOCCHI) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los subsidios que las empresas de transporte tienen derecho a recibir del Fideicomiso de Administración del Boleto.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 160.000.000 (Unidades indexadas ciento sesenta millones) para ser colocados en el mercado. Con fecha 4 de julio de 2018 la Bolsa de Valores de Montevideo resolvió autorizar la solicitud de EFAM para inscribir en el Registro de Emisores y Valores.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 4,5% lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes

correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificador de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación anual de riesgos, emitida el 11 de marzo de 2024 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por CARE en Categoría AA uy, se trata de una calificación de grado inversor.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 12 de la ley N° 18.878, por la cual se crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros II, en caso de que los activos o ingresos del fondo sean cedidos o securitizados a favor de un Fideicomiso Financiero, dicho Fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales.

NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros intermedios han sido autorizados para su emisión por parte de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., fiduciario del Fideicomiso con fecha 24 de octubre de 2024

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

En particular, los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” contenida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual es aplicable para la publicación de información financiera a fechas intermedias.

El Fideicomiso considera que no existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre el supuesto de empresa en marcha. Se han formado la opinión de que existen expectativas razonables de que disponga de los recursos adecuados para seguir operando en un futuro previsible, y no menos de 12 meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros anuales del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023.

3.1.1 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Fideicomiso

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de los estados financieros a fechas intermedias son congruentes con las políticas aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales del Fideicomiso por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, salvo por la adopción de nuevas normas que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2024. El Fideicomiso no ha adoptado de manera anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que todavía no esté vigente.

Otras modificaciones se aplican por primera vez en 2024, pero no tienen ningún impacto en los estados financieros a fechas intermedias del Fideicomiso.

Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las reglas de transición aclaran que una entidad no está obligada a presentar información en ningún periodo intermedio en el año de aplicación inicial de las modificaciones.

Por lo tanto, las modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros a fechas intermedias del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros a fechas intermedias del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones a los párrafos 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del período

- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación.

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros en un plazo de doce meses.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros a fechas intermedias del Fideicomiso.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

3.3 Cesión de derechos de cobro y provisión para incobrables

Se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

3.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

3.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación.

3.6 Activos y pasivos en monedas diferentes a la funcional

Los activos y pasivos en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el valor de la unidad indexada al cierre del período. Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del período.

3.7 Activos y pasivos en moneda funcional

Los activos y pasivos en pesos uruguayos están expresados a su valor nominal.

3.8 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

3.9 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el período que deban ser revelados en el mismo.

3.10 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

3.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

3.12 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por la cesión de derechos de cobro, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y otros pasivos financieros. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a el Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el período.

EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda que devengan un interés del 4,5% lineal anual, por lo tanto, estos instrumentos implícitos que han sido fijados tanto para el activo como para el pasivo, actúan como instrumentos de cobertura y no generan un resultado para el Fideicomiso.

Cesión derechos de cobro:

Los créditos cedidos incluyen las cuotas a cobrar al MTOP, por la cesión de los créditos con las distintas empresas de transporte colectivo suburbano de pasajeros efectuada por dicha institución. Se trata de créditos a plazo con interés por lo cual se presentan a costo amortizado.

Otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Los otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se encuentran valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los intereses sobre el capital de los títulos de deuda se devengan a una tasa del 4,5% lineal anual para los títulos en UI sobre una base de 360 días. Los intereses devengados en el período se exponen dentro de intereses perdidos.

Los títulos de deuda serán exclusivamente pagados con el activo fideicomitado (Nota 1), en las condiciones establecidas en el prospecto del Fideicomiso.

3.13 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Exposición en corriente y no corriente

El Fideicomiso consideró, para la determinación de la porción corriente de sus créditos y otros pasivos financieros, una estimación de la amortización del capital a realizarse en los siguientes 12 meses, la cual se determinó en función de los importes efectivamente cobrados entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de setiembre de 2024, sin considerar el efecto de los cambios en la moneda en que deberán cancelarse los pasivos.

3.14 Impuestos

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 12 de la ley N° 18.878, por la cual se crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros II, en caso de que los activos o ingresos del fondo sean cedidos o securitizados a favor de un Fideicomiso Financiero, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales.

NOTA 4 – CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) que corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las empresas de transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, COMESA, CITA Y RIMOLIFIOCCHI) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	30/9/2024		31/12/2023	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro UI - capital	11.733.954	71.631.095	34.983.726	205.483.911
Cesión de derechos de cobro UI - intereses	4.400	26.862	13.701	80.474
	11.738.354	71.657.957	34.997.427	205.564.385

Se destaca que los créditos no tienen vencimiento, sino que los mismos se irán cobrando en función de la recaudación de las empresas de transporte suburbano tal como establece el prospecto del Fideicomiso. En ningún caso dicho plazo excederá el plazo máximo de 30 años establecido por Ley.

Los créditos se encuentran garantizados por los subsidios que las empresas de transporte tienen derecho a recibir del Fideicomiso de Administración del Boleto. En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, el MTOP deducirá las contribuciones no pagadas más las multas e intereses de mora que correspondan de los montos que la institución tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, vencido el plazo para el aporte de las contribuciones de las empresas de transporte de diciembre 2023 y luego de haberse procesado el pago a titulares correspondiente a ese mes, el Fideicomiso recibió la recaudación de COPSA y CASANOVA por un total de \$ 9.113.652 (equivalente a UI 1.551.603). Este importe no se incluyó en el pago a los titulares en diciembre 2023 por haberse cobrado luego de la fecha de vencimiento; siendo abonado al mes siguiente con las recaudaciones de enero 2024. Esta situación ocasiona que al 31 de diciembre de 2023 la cesión de derechos de cobro sea inferior al pasivo con los titulares de deuda que se detalla en la Nota 5, siendo la diferencia el monto cobrado fuera de fecha.

NOTA 5 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI a la orden de cada inversor, menos los pagos realizados. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

Al igual que lo mencionado para cuentas por cobrar, los títulos de deuda no tienen un vencimiento preestablecido, sino que su cancelación dependerá de las cobranzas que reciba el Fideicomiso, que a su vez dependen de la recaudación de las empresas de transporte tal como se explicó anteriormente.

Los títulos de deuda devengan una tasa de interés del 4,5% lineal anual.

El 18 de noviembre de 2020 se resolvió por Asamblea, otorgar 6 meses de espera para el aporte de las contribuciones de las empresas de transporte al Fideicomiso para el correspondiente pago de los títulos de deuda, retomándose los mismos en el mes de mayo de 2021. Los intereses que se generaron durante el período de espera fueron capitalizados.

El 24 de junio de 2021 se resolvió por Asamblea de Titulares, otorgar 6 meses de espera para el aporte de las contribuciones de las empresas de transporte al Fideicomiso para el correspondiente pago de los títulos de deuda, debiéndose retomar los mismos en el mes de diciembre de 2021. Los intereses generados en el período fueron capitalizados.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	30/9/2024		31/12/2023	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Títulos representativos de deuda UI- capital	11.733.954	71.631.095	36.535.329	214.597.563
Títulos representativos de deuda UI- intereses	4.400	26.862	13.701	80.474
	11.738.354	71.657.957	36.549.030	214.678.037

Tal como se describe en la Nota 4, el pago realizado fuera de plazo por las empresas de transporte COPSA y CASANOVA, ocasiona una diferencia entre el pasivo con los titulares de deuda y la cesión de derechos de cobro por un total de \$ 9.113.652 (equivalente a UI 1.551.603) al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 6 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (MTO) son los siguientes:

	30/9/2024		31/12/2023	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
<u>Saldos</u>				
Cesión de derechos de cobro	11.738.354	71.657.957	34.997.427	205.564.385
Total	11.738.354	71.657.957	34.997.427	205.564.385
	30/9/2024		30/9/2023	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
<u>Transacciones</u>				
Intereses ganados	837.052	5.021.860	701.324	10.750.628
Total	837.052	5.021.860	701.324	10.750.628

NOTA 7 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que, en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, el MTO deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que el MTO tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por el MTO serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de Fideicomiso firmado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los créditos recibidos por parte de las empresas de transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre riesgo de crédito.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses al año	Más de 1 año	Total
30 de setiembre de 2024						
Cesión de derechos de cobro UI - Capital		16.346.586	32.877.300	22.407.210	-	71.631.095
Pasivos financieros a tasa fija en UI - Capital	4,50%	(16.346.586)	(32.877.300)	(22.407.210)	-	(71.631.095)
		-	-	-	-	-

Se destaca que, esta apertura se basa en una estimación de la recaudación promedio esperada. Tal como se expresa en la Nota 3.13, la porción corriente se estimó en función de las cuotas que se esperan cobrar tomando como base el promedio cobrado en el período octubre 2023 a setiembre 2024.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del período de repago en función de un desvío de la recaudación esperada de las empresas de transporte.

El siguiente cuadro muestra los distintos escenarios de repago según un cambio en la recaudación respecto a lo esperado:

Títulos en UI	
Variación en la recaudación	Período de repago en años remanentes
20%	0,30
15%	0,32
10%	0,33
5%	0,35
0%	0,37
-5%	0,38
-10%	0,41
-15%	0,43
-20%	0,46

La variación en la recaudación puede originarse tanto por cambios en el volumen de las cobranzas realizadas en pesos uruguayos, como en los cambios de cotización del peso respecto a la unidad indexada, dado que los títulos de deuda que se cancelarán con dicha recaudación están nominados en unidades indexadas.

El contexto sanitario y económico generado por las medidas tomadas para contener la propagación del coronavirus afectó el nivel de venta de boletos, generando una disminución en los ingresos de las empresas de transporte que integran el Fideicomiso.

Por dicho motivo se resolvió mediante Asamblea de Titulares del 18 de noviembre de 2020 otorgar 6 meses de espera para el pago de los aportes de las empresas de transporte al Fideicomiso para el correspondiente pago de los títulos de deuda. Los mismos se retomaron en el mes de mayo de 2021, capitalizándose los intereses generados en el período. En el mes de junio de 2021, se volvió a otorgar un período de gracia de 6 meses que abarca el período junio 2021-noviembre 2021 inclusive. Debiéndose retomar los pagos en el mes de diciembre 2021 capitalizándose los intereses generados en el período.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que, si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en Dólares Estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

El estado de posición financiera al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	30/9/2024		31/12/2023	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
ACTIVO				
Cesión de derechos de cobro	11.738.354	71.657.957	34.997.427	205.564.385
TOTAL ACTIVO	11.738.354	71.657.957	34.997.427	205.564.385
PASIVO				
Otros pasivos financieros	11.738.354	71.657.957	36.549.030	214.678.037
TOTAL PASIVO	11.738.354	71.657.957	36.549.030	214.678.037
POSICIÓN NETA	-	-	1.551.603	9.113.652

La cotización de la UI al 30 de setiembre de 2024 era de \$ 6,1046.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2023 era de \$ 5,8737.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus pasivos financieros devengan intereses según una tasa fija establecida en el prospecto del Fideicomiso y las mismas se encuentran valuadas a costo amortizado.

Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

Concepto	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Cesión derechos de cobro	71.657.957	72.374.537	2 *
Otros pasivos financieros	71.657.957	72.374.537	1 **

* Las cuentas por cobrar garantizan los pasivos financieros, y por dicho motivo se encuentran expuestas al mismo riesgo minimizando su impacto potencial.

** Estimado en función de su cotización según la Bolsa de Valores de Montevideo.

NOTA 8 - GARANTÍA

En caso de que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deducirá las contribuciones no pagadas, más las multas e intereses de mora que correspondan, de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto, los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

La empresa de transporte COPSA, participante del Fideicomiso, no ha efectuado las contribuciones en los plazos establecidos en los meses de agosto y setiembre 2018, desde el mes de mayo hasta setiembre de 2019 inclusive, en marzo, abril y mayo del 2020 y en mayo 2023. En todas estas fechas, se procedió a ejecutar la garantía indicada en el párrafo anterior, cobrando los adeudos correspondientes.

En junio de 2020 COPSA realizó el pago fuera de plazo por lo que el importe recibido se aplicó para el pago a los titulares del mes de julio.

En el mes de julio de 2020, la empresa COMESA realizó el pago un día después de la fecha de vencimiento, por lo que dicho pago se aplicó al pago a titulares del mes de agosto.

En el mes de octubre de 2020, la empresa CITA realizó el pago fuera del plazo, por lo que se aplicaría el mismo al pago a titulares de noviembre, el cual no se concretó debido al período de espera concedido, por lo que el mismo se utilizó para pago de gastos del Fideicomiso.

En el mes de enero de 2022, la empresa COPSA realizó el pago fuera de fecha, por lo que se aplicó al pago a titulares del mes de febrero.

En el mes de setiembre de 2022, la empresa COMESA depositó fuera de plazo, por lo que dicho pago se aplicó al pago a titulares del mes de octubre.

En el mes de abril de 2023, la empresa COPSA depositó fuera de plazo, por lo que dicho pago se aplicó al pago a titulares del mes de mayo.

En el mes de noviembre de 2023, la empresa COPSA depositó fuera de plazo, por lo que dicho pago se aplicó al pago a titulares del mes de diciembre.

En el mes de diciembre de 2023, la empresa COPSA y la empresa CASANOVA depositaron luego del vencimiento, por lo que dichos pagos, se aplicaron al pago de titulares del mes de enero 2024.

Por el momento, el cobro de las contribuciones adeudadas y los subsidios que conforman la garantía del Fideicomiso no se han visto afectados y consecuentemente el Fideicomiso continúa percibiendo dichos montos sin que exista una ruptura del flujo de los créditos.

NOTA 9 - PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del período finalizado el 30 de setiembre de 2024, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de setiembre de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo del Fideicomiso.